

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A.-1**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA LINEA DE REBOSE; EN EL (LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUANUCO.**

En, la ciudad de Huánuco, a los 10 días del mes de marzo de 2025, en el Área Funcional de Logística, de la EPS SEDA HUANUCO S.A., in sito pasaje Ramírez N° 140 – Huánuco, a las 08:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A. de fecha 10 de febrero de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A.-1**, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA LINEA DE REBOSE; EN EL (LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUANUCO; **a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas;**

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Karla Medina Mamani	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Ingeniería
		Suplente			
Primer Miembro	Elsa Estela Segura Espinoza	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Ingeniería
		Suplente			
Segundo Miembro	Econ. Yanet Delina Alania Ramos	Titular	X	Dependencia:	Área Funcional de Logística
		Suplente			

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	20407917520	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	17/02/2025	Válido	  
2	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	27/02/2025	Válido	  
3	20489475228	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido	  
4	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	12/02/2025	Válido	  
5	20489748054	CONSTRUCTORA MOSSER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/02/2025	Válido	  
6	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	22/02/2025	Válido	  

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
7	20529089571	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L	14/02/2025	Válido	  
8	20530561993	CORPORACION VICE S.R.L.	14/02/2025	Válido	  
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/03/2025	Válido	  
10	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/02/2025	Válido	  
11	20573094159	LOS ANGELES INMOBILIARIA MULTISERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/02/2025	No válido	 
12	20573094159	LOS ANGELES INMOBILIARIA MULTISERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/02/2025	No válido	 
13	20573293861	JYJ COMPANY S.R.L.	15/02/2025	Válido	  
14	20600068491	SCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido	  
15	20602146686	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	19/02/2025	Válido	  
16	20602348114	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEGATRON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido	  
17	20602917615	CONSTRUMAX V&L E.I.R.L.	14/02/2025	No válido	 
18	20602917615	CONSTRUMAX V&L E.I.R.L.	14/02/2025	No válido	 
19	20603232055	GRUPO T DICON S.A.C.	19/02/2025	No válido	 
20	20603718241	QUMIR PLANET S.R.L.	19/02/2025	Válido	  
21	20604734119	FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FABIGUTI S.A.C.	14/02/2025	Válido	  
22	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	22/02/2025	Válido	  
23	20606651504	CONSTRUCTORA J Y M VILLANUEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/02/2025	Válido	  
24	20609275210	GREMAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/02/2025	Válido	  
25	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	12/02/2025	Válido	  
26	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	23/02/2025	Válido	  
27	20610687211	CORREA Y SUÁREZ INGENIEROS S.A.C.	19/02/2025	Válido	  

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 03/03/2025 según calendario, se llevó a cabo la presentación de ofertas, en forma electrónica a través del sistema SEACE, en el horario desde 00:01 hasta las 23.59 horas, contando con las siguientes ofertas presentadas:



2	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS	20602146686	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	ADMITIDO
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L.	20529089571	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	ADMITIDO
4	CONSORCIO AQUATEC	20609275210	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
5	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS S.C.R.L.	20489475228	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA*	*NO ADMITIDO
6	CONSORCIO TUYU	20603718241	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA*	*NO ADMITIDO
7	CONSORCIO HUANUCO I	20489557976	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA*	PRESENTA	PRESENTA	*NO ADMITIDO
8	CORREA Y SUÁREZ INGENIEROS S.A.C.	20610687211	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA*	ADMITIDO
9	FABIGUTI S.A.C.	20604734119	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA*	*NO ADMITIDO

- De la **NO ADMISION** del postor **AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS S.C.R.L.**, el postor presenta su anexo N° 06 con inconsistencias entre el precio de su oferta entre los números y letras.

Ahora bien, según el numeral 60.4. del reglamento de la ley de contrataciones del estado precisa que: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En ese sentido el monto considerado en letras no tendría coincidencia con el desagregado del presupuesto de las partidas, motivo por el cual no se admite su oferta.

- De la **NO ADMISION** del postor **CONSORCIO TUYU**, el postor presenta el Anexo N° 06 así como el desagregado de partidas los cuales difiere del Presupuesto del Expediente Técnico en lo siguiente:

El postor presenta en el anexo N 06 en el desagregado de partidas en el **Ítem N° 01. 04. 01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SAL D=200MM INCUIDO ANILLOS**, la cantidad difiere del presupuesto del expediente técnico tal como se muestra a continuación:

Cantidad consignado en el presupuesto del expediente técnico de obra.

01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS				8,447.30
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SAL D=200MM, INCLUIDO ANILLOS.	m	85.00	99.38	8,447.30
01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				245.87

Cantidad ofertada el postor en su Anexo N° 6

1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				10545.36
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SAL D=200MM, INCLUIDO ANILLOS.	m	84.00	125.54	10545.36
1.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS				241.47
01.05.01	CODO DE PVC SAL DE 45°, D=200MM	u	3.00	80.49	241.47
1.06	PRUEBA				1218.90
01.06.01	PRUEBA HIDRÁULICA DE TUBO 8" (200 mm).	m	85.00	14.34	1218.90
1.07	CAJA DE VÁLVULA DE CHECK				8031.29
01.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES				18.48
01.07.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	2.24	0.98	2.20
01.07.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR.	m2	2.24	7.27	16.28
01.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1176.89
01.07.02.01	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO NORMAL PARA CAJA DE VÁLVULA	m3	7.62	77.25	588.62
01.07.02.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARRETILLA D=30M.	m3	9.52	61.79	588.28
01.07.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				41.13
01.07.03.01	SOLADOS CONCRETO fc=100 kg/cm2	m2	1.43	28.76	41.13

- De la **NO ADMISION** del postor **CONSORCIO HUANUCO I**, el postor presenta el anexo N° 04 Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra, con el plazo diferente a lo estipulado en las bases integradas.

Por lo tanto, no se admite su oferta por no cumplir con las condiciones establecidas en las bases integradas, ya que una reducción del plazo debe ser técnicamente viable y no debe comprometer la correcta ejecución de la obra.

Asimismo, la oferta debe cumplir estrictamente con las bases del procedimiento de selección. Si el plazo de ejecución es un requisito obligatorio, modificarlo supone un incumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad.

- De la **NO ADMISION** del postor **FABIGUTI S.A.C.**, el postor no presenta el Anexo N° 06, solo adjunta el desagregado de partidas del Presupuesto. Ahora bien, el numeral 60.1, precisa que: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta" ese sentido, la no presentación de dicho documentos no es subsanable, motivo por el cual el postor no estaría cumpliendo con los documentos obligatorios para la admisión de oferta.

Asimismo, en el numeral 60.4 precisa que: "en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación ..."

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida:

Nº	Nombre o razón social del postor	RESULTADO
01	CONSORCIO A & C	ADMITIDO
02	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS	ADMITIDO
03	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L	ADMITIDO
04	CONSORCIO AQUATEC	ADMITIDO
05	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS S.C.R.L.	ADMITIDO
06	CORREA Y SUÁREZ INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO

### 5. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de la oferta del postor se realizó en merito al Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en función a los factores establecidos en las bases utilizando la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- I = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar
- O<sub>i</sub> = Precio i
- O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

POSTOR	VALOR OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN / PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO				
CONSORCIO A & C	S/ 112, 114.71	100.00	5	--	105.00	3°
CONSORCIO AQUATEC	S/ 112, 114.71	100.00	5	10	115.00	1°
CORREA Y SUÁREZ INGENIEROS S.A.C.	S/ 115, 346.27	97.20	4.86	9.72	111.78	2°
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L	S/ 118, 221.85	94.83	4.74	--	99.57	4°
EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS	S/ 123, 724.36	90.62	4.53	--	95.15	5°

### 6. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Luego de culminada la evaluación el comité procedió a calificar los Postores que pasaron la admisión de ofertas y la Evaluación Respectiva en merito al Artículo 75 del RLCE para verificar si cumplen con los requisitos de calificación, detallados en las bases integradas. Por lo que se procede a calificar a los siguientes postores:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ACUATEC	CORREA Y SUÁREZ INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO A & C	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS
<b>A</b>	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
<b>A.1</b>	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.				
<b>A.2</b>	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE					
<b>A.3</b>	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE					
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICA DO</b>	<b>DESCALIFICA DO</b>	<b>DESCALIFICA DO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICA DO</b>

**RESULTADOS DE DESCALIFICACION:**

- El **CONSORCIO ACUATEC**, en el CONTRATO N° 097-2016-MDT/A, ACTA DE RECEPCION (28ABR2017) Y RESOLUCION DE ALCANDIA N° 079-20217-MDY/A, DEMUESTRA LA EJECUCION DE LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE TAMBO, DISTRITO DE YANAS - DOS DE MAYO – HUÁNUCO, sin embargo, de los documentos no demuestra la ejecución de tres actividades mínimas, **por tanto, no cumple con lo solicitado.**
- La empresa **CORREA Y SUÁREZ INGENIEROS S.A.C.**, de acuerdo a las bases y términos de referencia, la experiencia del postor se consideran en ejecución de obras, el postor presenta como experiencia contratos de servicios, **por tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas.**
- El **CONSORCIO A & C**, en el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2016-MDSAR-A Y ACTA DE RECPCION DE OBRA ( ), demuestra la ejecución de la obra "instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Tactayoc y sus barrios, Distrito Santa Ana de Tusi - Daniel Carrión - Pasco", en el acta de recepción demuestra las 03 actividades: reservorio, línea de aducción y cámara. sin embargo, existe una discrepancia entre el término de la obra 15/08/20217 y la suma plazo contractual + ampliación de plazo N°01 + ampliación de plazo N°02 = 120+63+70=253 equivalente a 14/08/2017, asimismo la Resolución de Alcaldía N° 399-2017-MDSAT-A, discrepa del acta de recepción en cuanto al plazo (resol - 120 dc y acta de recep - 253sc) y el monto total de ejecución (resol - 3'308,485.86 y acta - 3'308,162.50), denotándose incompatibilidad de información, **por tanto, no cumple**
- El postor **EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS**, en el contrato N° 10.- ejecución de obra "reparación de línea de conducción; construcción de reservorio; en el (la) sistema de agua potable en el centro poblado catuay alto, Distrito de Simbal, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad, contrato de ejecución de obra N° 008-mdy-

hvca-2020: "renovación de captación superficial del agua; en el sistema de agua potable en la localidad Villa Pampa (Villa Pampa Pachaclla) del Distrito de Yauli, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica, contrato para la de obra ítem N° 15-2019 - reparación de captación superficial de agua, reservorios y árbol de distribución; en la Jass Curapampa en la localidad de Curapampa, distrito de Huasmin, Provincia Celendin, Region Cajamarca y los Demas contratos" no cumple la terminación solicitada en las bases integradas, **motivo por el cual no califica su experiencia del postor en la especialidad.**

Por otra parte, es preciso señalar que, en el presente caso el postor al presentar los documentos con información inexacta, distinta y contradictoria que genera mucha incertidumbre de su contenido, cabe indicar que el mismo Tribunal de Contrataciones ha concluido a través de la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, textualmente lo siguiente: ""(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)

#### 6. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de la oferta técnica, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.

Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo a horas 4.10 pm.



Karla Medina Mamani  
Presidente Titular



Elsa Estela Segura Espinoza  
Miembro Titular 1



Econ. Yanet Delina Alania Ramos  
Miembro Titular 2